



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Leticia Sanchez Vargas

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintidós de junio de dos mil uno
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 18 de febrero de 2



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE
Leticia Sanchez Vargas
TITULO **Licenciado en Derecho**
NACIONALIDAD [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLERATO **Mtro. Joaquín Ramírez Cabañas**
TIPO DE INSTITUCIÓN **Estatal**
ENTIDAD FEDERATIVA **Veracruz**
PERIODO **1993-1996**
CARRERA **Licenciado en Derecho**
TIPO DE INSTITUCIÓN **Autónoma**
ENTIDAD FEDERATIVA **Veracruz**
PERIODO **1996-2000**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 59 DE LA LEY
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ VERACRUZ A 18 DE febrero de 2003

[Firma manuscrita]
LIC. CARLOS RAMÍREZ CABAÑAS

REVISADO Y CONFORMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 13
del libro A382
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 16
cédula No. 3820231
México, D. F. a 10 de ABRIL de 2003

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
INSTRUMENTO DE REGISTRO
Y ENTREGA DE CÉDULAS

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los
Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley
número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de
Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya
divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal
confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

CÉDULA 3820231

SEP



México D.F. 10 de Abril del 2003



FIRMA DE TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3820231

EN VIRTUD DE QUE

LETICIA
SANCHEZ
VARGAS

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PÁTENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN

DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: FIRMA Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ
VILLA RICA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

OTORGAN EL PRESENTE:

DIPLOMA

A

LETICIA SANCHEZ VARGAS

COMO MIEMBRO DE LA GENERACIÓN 2003/2005
POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS DE LA

MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES

ARTURO CHANTRES OREZA
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO

" CIENCIA Y HUMANISMO "
BOCA DEL RÍO, VER. NOVIEMBRE 2005

HÉCTOR IRÓN ARIZA GARCÍA
RECTOR

ROSA MATEU MORANDO
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

